I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000260

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 01 MAR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/623/2013; el Ordinario N°400/66/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/130/2013 de la Dirección de Control; el Programa N°24 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Memorándum N°500/056/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1766/2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la I Municipalidad de Cerrillos cuenta con diferentes sedes municipales y en la actualidad prestan una gran ayuda para la gestión de las Organizaciones Sociales de la comuna. En ellas se realizan diversas actividades sociales, se imparten talleres dirigidos a la comunidad, se realizan charlas y capacitaciones, funcionan habitualmente organizaciones sociales como Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Clubes de Adultos Mayores, encontrándose estos recintos en funcionamiento permanentemente.

Que, debido a lo anterior resulta necesario contar con personal que se encargue de velar por la mantención y aseo del recinto y que a su vez se atienda a los dirigentes sociales de la comuna.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"ADMINISTRACIÓN DE SEDES MUNICIPALES AÑO 2013"**, que tendrá los siguientes objetivos generales:

- Gestionar racional y eficientemente el uso de las sedes municipales, a fin de optimizar su uso y garantizar un acceso adecuado del recinto a las organizaciones sociales del sector en que se encuentran insertas, además de que su infraestructura se recupere y se mantenga en óptimas condiciones para su buen y normal funcionamiento.

- Beneficiar a los dirigentes de Cerrillos otorgándoles un lugar físico en el que hacer sus reuniones y actividades sociales.

- Beneficiar a la comunidad en general ofreciéndoles en esta sede diversos talleres en los que participan gratuitamente.

2. Recintos Municipales en los cuales se realizará de la actividad:

RECINTOS MUNICIPALES	DIRECCION
Casa del dirigente	• Benito Juárez N° 1056, Villa México

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000260

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Comunitario Pablo Suárez	• Pablo Suárez N° 7387
Sede Arica	• Arturo Prat N° 7309
Sede Raúl Silva Henríquez	• Costanera Norte N° 345

2.1. Los horarios de funcionamiento habitual son de lunes a viernes en turnos de 8:00 a 14:00 horas y de 14:00 a 20:00 horas o rotativos en caso de la sede Casa del Dirigente y excepcionalmente se requerirá de sus servicios los fines de semana cuando sea necesario según actividades programadas

3. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

4. Autorízase un fondo a rendir rotativo en 3 cheques de $200.000.- (doscientos mil pesos) a nombre de doña **Claudia Sepúlveda Dillems** para la adquisición de artículos de aseo y otros imprevistos o necesidades urgentes de las sedes sociales, el que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de finalizada la actividad.

5. El Departamento de Abastecimiento será responsable de licitar el servicio a través de los procedimientos legales establecidos para las compras públicas, por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos), para adquirir uniformes (poleras, chaquetas y otros) como identificación para las funcionarias administradoras de sedes municipales.

6. Autorízase la contratación a Honorarios entre el 3 de enero y el 31 de marzo de 2013, de las siguientes Administradoras de Sedes Municipales:

Nombre	**Rut**	**Monto mensual, por 3 meses**
Graciela Salinas Arrieta	08.790.610-8	$222.222.-
Graciela Ugarte Barraza	08.110.040-3	$222.222.-
Ana María Lillo Lillo	06.988.942-5	$222.222.-
Margarita Vera Díaz	08.321.037-0	$222.222.-
Gloria Valdebenito Escobar	12.469.547-3	$222.222.-
Bernarda Castro	07.457.924-8	$222.222.-
Lorena Zapata Peña	12.469.547-3	$222.222.-
Mónica Andrade Coggiola	09.435.861-2	$222.222.-
Total		**$5.333.328.-**

6.1. Las Administradoras de Sedes Municipales deberán cumplir las siguientes funciones:

- Mantener el aseo del recinto, exigiendo a los grupos u organizaciones que se reúnen que deben dejar limpio y ordenado una vez ocupadas las salas con sus actividades.
- Atención de público y dirigentes personal y telefónicamente.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000260

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

- Calendarización de uso de salas y del recinto en general.
- Cooperar con las organizaciones y agendas de programas municipales en la realización de sus actividades
- Llevar registro de ingreso de personas, grupos, ingreso y salida de materiales y bienes de la sede social.
- Otras que surjan en la situación del momento en su turno en la sede municipal

7. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

8. El costo total del programa asciende a la suma de **$6.433.328.-** (seis millones cuatrocientos treinta y tres mil trecientos veintiocho pesos).

9. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

10. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", 22.02.002 "Vestuar., Acces. y Prendas div", 22.04.007 "Materiales y útiles de aseo" y 22.04.012 "Otros Materiales y Útiles div.", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avg.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Cuentadante
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA